

PROGRAMA DE PROYECTOS
INTEGRALES DE VIVIENDA
Y HÁBITAT

COMUNIDADES URBANAS



3

Este programa tiene como finalidad posibilitar la construcción de proyectos integrales de soluciones habitacionales unifamiliares o multifamiliares.

A cargo de empresas privadas, en terrenos propios o comprometidos a este fin para su posterior fideicomiso de la AEVIVIENDA o al beneficiario seleccionado por la Agencia.

¿Quiénes pueden acceder?
Todo ciudadano boliviano que tenga carga familiar, que demuestre que no tiene vivienda propia. Además, debe cumplir con las exigencias de la AEVIVIENDA y lo definido en la Convocatoria Pública para la Postulación y Selección de Beneficiarios.



REQUISITOS DEL PROGRAMA:

- Ser boliviana / boliviano, mayor de edad.
- No tener casa propia, terreno o lote Inscritos en derechos Reales.
- No haber sido beneficiado anteriormente con programas estatales de vivienda.
- Demostrar documentalmente la capacidad de pago del crédito hipotecario (ante la entidad financiera).

CONDICIONES CREDITICIAS

El acceso a cualquiera de los proyectos de Programa Comunidades Urbanas es a través de un crédito bancario.

